

**HECHO ESENCIAL  
FONDO DE INVERSIÓN OUTDOORS**  
**Fondo de Inversión Administrado por Venturance S.A. Administradora General de Fondos**

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

Santiago, 30 de diciembre de 2025

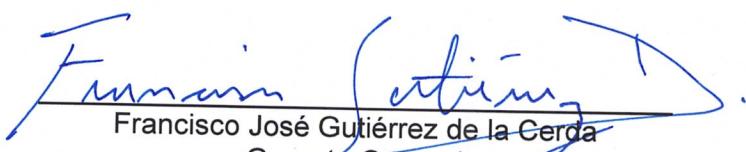
**Ref.** Distribución y pago de dividendo provisorio.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 18º de la Ley N.º 20.712, el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N.º 18.045, y debidamente aprobado por el Directorio de Venturance S.A. Administradora General de Fondos (la "Administradora") sesionado el día 23 de diciembre de 2025, comunico a esa Comisión, en carácter de hecho esencial del Fondo de Inversión Outdoors (el "Fondo"), que su Administradora acordó la distribución de un dividendo provisorio ascendiente a \$2.303,607, \$2.303,6067073, \$2.303,6067072, \$2.560,36187575 y \$2.654,88997018 por cada una de las cuotas del Fondo correspondiente a las series según el nemotécnico CFIOUTDA-E, CFIOUTDB-E, CFIOUTDC-E, CFIOUTDD-E y CFIOUTDE-E respectivamente, con cargo a las utilidades del ejercicio 2025 del Fondo.

El pago del dividendo se efectuará a partir del día 02 de enero de 2026, mediante transferencia electrónica bancaria o cheque entregado en las oficinas de la Administradora, a los aportantes que se encuentren inscritos en el registro respectivo al 5º día hábil anterior a la fecha de pago conforme al número de cuotas de que sean titulares a esa fecha.

Sin otro particular se despide atentamente,



Francisco José Gutiérrez de la Cerdá  
Gerente General

**VENTURANCE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**